Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:08 hrs
09 JUL 2019
Lic. Chinino
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

OFICIO LXIV/GDS/105/2019
ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:56 hrs
09 JUL 2019
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 3° fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX. 09 DE JULIO DE 2019.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3° fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es la demanda más sentida de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por los tres órdenes de gobierno, en el marco de las competencias de cada uno.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."

La percepción social de la violencia en la entidad evidencia que Oaxaca enfrenta una crisis en materia de seguridad, no solo por los homicidios dolosos sino por los actos delincuenciales que se cometen a plena luz del día y en zonas de gran afluencia, en los espacios en que conviven y transitan los Oaxaqueños.

Organizaciones sociales, tanto en el ámbito estatal como nacional, ven que en Oaxaca la violencia se ha incrementado en los últimos años, pese al lugar 17 del indicador delictivo que ocupa en México.

La situación en cuanto a homicidios dolosos en los últimos años no solo ha generado incertidumbre entre la población, sino también desconfianza en las instituciones de las que se presume manipulación de estadísticas.

Este delito tiene mayor incidencia en los municipios de Oaxaca de Juárez, Matías Romero, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Salina Cruz, Loma Bonita y Santo Domingo Tehuantepec, que tan solo en mayo reportaron 102 homicidios de manera conjunta.

En abril, encabezaron la lista de municipios con más **homicidios San Juan Bautista Tuxtepec**, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Santo Domingo Tehuantepec y Matías Romero.

En Oaxaca existen 409 organizaciones de la sociedad civil y sociales reconocidas por las autoridades, más los que no aparecen en los registros, a quienes la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) ha destinado mil 337 millones 153 mil 843.2 pesos del 2013 al 2018.

El dinero se cataloga en el concepto "gobernabilidad democrática", el cual tiene como objetivo mantener la paz en la entidad, es decir, solucionar los conflictos con organizaciones sociales, políticos, agrarios y religiosos, esto de acuerdo con los reportes anuales de la Secretaría de Finanzas.

De las 409 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales que reconocen la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el registro de asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 61 agrupaciones sindicales, que incluyen a 6 mil 188 miembros, son las más reconocidas.

De las organizaciones sociales registradas en Oaxaca, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) domina la escena con 17 sindicatos afiliados, a las cuales pertenecen dos mil 176 socios.

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) alberga a seis sindicatos, 663 socios y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) tiene a 14 sindicatos con 888 socios. Hay que resaltar que la Federación Revolucionaria de Trabajadores del Estado de Oaxaca, sólo registra a un sindicato con dos socios.

Apenas el 5 de marzo un enfrentamiento entre integrantes de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y el Sindicato Libertad, dejó como saldo a un menor de edad muerto y tres personas lesionadas en las riberas de Río Atoyac. [1]

El día veinticinco de junio de 2019, se llevo a cabo otro enfrentamiento entre organizaciones sociales con el saldo de un muerto y 1 herido.

En el documento Índice de Calidad de la Estadística Criminal (ICEC), emitido por México Evalúa, se señala que en la entidad hay graves irregularidades institucionales al reportar el número de personas asesinadas es decir que cifras de INEGI, del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Publica, del Registro Civil y de la Fiscalía no coinciden por lo que es

[1] http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/288206/organizaciones-sociales-de-oaxaca-aceptan-paz-a-billetazos/

necesario un esfuerzo coordinado para que se tenga un diagnóstico claro de la incidencia delictiva en Oaxaca, y en consecuencia la generación de estrategias reales que resuelvan la violencia en Oaxaca y garanticen la seguridad de todos los oaxaqueños.

Los Oaxaqueños queremos Seguridad, Empleo, Paz Social.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE:

PRIMERO. AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ATIENDAN LOS CONFLICTOS ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS OAXAQUEÑOS.

SEGUNDO. AL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN OAXACA, PARA QUE EN COORDINACION REALICEN UN DIAGNOSTICO REAL QUE PERMITA GENERAR LAS

ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN OAXACA Y EN CONSECUENCIA SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS OAXAQUEÑOS.

TERCERO. A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL PARA QUE SEAN LA PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 09 DE JULIO DE 2019.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA